

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias del Procurador señor Peya Gascons, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis Laietana, contra doña María Dolores Garrigos Gascón y don Joaquín Bilbeny Serra, en reclamación de 6.241.927 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 10. Departamento puerta cuarta o C de la planta primera del edificio situado en la calle Mestre Sagrera, número 2, de la villa de Palafrugell. Mirando el portal o vestíbulo de escalera de la planta baja del edificio, frente a la zona por la que se accede directamente al mismo, es el departamento situado en la derecha y en el frente de su planta; con fachada a la calle Mestre Sagrera y a la plaza del Sol. Tiene acceso desde el rellano de la escalera común de su planta. Se compone de varias dependencias. Tiene una superficie útil aproximada de 91 metros 46 decímetros cuadrados. Coeficiente de participación en los elementos comunes del inmueble: 2,357 por 100. Inscrita al tomo 2.800, libro 455 de Palafrugell, folio 56, finca 20.227, inscripción segunda.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 8.773.000 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0249/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 7 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—12.557.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 205/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria Est. Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Solé Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Número 17. Módulo 201, en el primer piso y a la izquierda entrando a la escalera del sur, del edificio «Gamo», situado en el sector denominado «Puig Sa Guilla», del término municipal de Pals. Consta de cocina-comedor-salón, distribuidor, dos dormitorios, un cuarto de baño, terraza y tendedero, con una superficie, incluida terraza de 65 metros cuadrados. Tiene como anejo el uso exclusivo del «parking» señalado de número 39. Lindante conforme al mismo se entra: Por el oeste, derecha, con el paso común que lo separa de los «parkings», en su proyección vertical; por el sur, fondo con el jardín privativo del departamento de la planta baja, en su proyección vertical; por el este, izquierda, con el jardín privativo del departamento de la planta baja, en su proyección vertical, y con la caja de la escalera; por el norte, frente, con la caja de escalera y con la entidad número 18; por debajo, con la entidad número 13, y por encima, con la entidad número 21. Se le asigna una cuota de participación de 8,30 por 100, en el bloque al que pertenece y de 4,15 por 100 en el total inmueble. Inscrita al tomo 2.694, libro 13, folio 112 de Pals, finca registral número 6.133.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 7 de abril de 1998, a las diez y quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.140.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga la segunda, el día 7 de mayo de 1998, a las diez y quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, a las diez y quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente, en La Bisbal a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—12.703.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1997, seguido a instancias de «Hipotecaixa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra «Pandiellós, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 7, local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio de la calle San Juan Bosco, número 17, de Leganés.

Tiene una superficie construida aproximada de 90,40 metros cuadrados, incluidos el 50 por 100 de zona de patio, de 64 metros cuadrados aproximadamente totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, tomo 1.014, libro 172, folio 176, finca registral 13.834, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín-Vegue, 30, segunda planta, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.960.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260, sita en avenida Universidad 1, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta; se señala para la segunda el día 1 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación a «Pandiellós, Sociedad Anónima».

Dado en Leganés a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—12.694.